



**Aprobación Ejercicio Anterior, año 2011
Cuerpo de Bomberos de Punitaqui.**

Ovalle, 12 de Abril de 2012.

RESOLUCION EXENTA N° : 3 3 5 /

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley 19.575, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; el artículo 14 de la Ley 17.308; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría general de la República; la Circular N° 1.899 de 2008 de la Superintendencia de Valores y Seguros;

CONSIDERANDO :

Que la revisión efectuada a la documentación y libros del **CUERPO DE BOMBEROS DE PUNITAQUI**, Comuna de Punitaqui, Provincia de Limarí, como solo una entidad de administración de los fondos, no ha merecido observaciones de índole administrativo, por lo cual;

RESUELVO :

APRUEBESE, la rendición de cuentas presentada por el **CUERPO DE BOMBEROS DE PUNITAQUI**, como solo una entidad de administración de los fondos, de acuerdo al siguiente detalle de Ingresos y Egresos desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2011.

INGRESOS	
1.- SALDO ANTERIOR DEL CUERPO Y COMPAÑIAS	\$ 44.945
2.- INGRESOS DEL CUERPO Y COMPAÑIAS	\$ 105.284.400
TOTAL INGRESOS	\$ 105.329.345

EGRESOS	
1.- EGRESOS DEL CUERPO Y COMPAÑIAS	\$ 78.621.757
2.- SALDO PROXIMO AÑO DEL CUERPO Y COMPAÑIAS	\$ 26.707.588
RESULTADO TOTAL IGUALES: (Ingresos;Egresos)	\$ 105.329.345

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**SUSANA VERDUGO BARAONA
GOBERNADORA PROVINCIA LIMARÍ
REGIÓN DE COQUIMBO**

**CARLOS TAPIA BARRAZA
DEPTO. FINANZAS
GOBERNACIÓN PROVINCIAL LIMARÍ**